

FECHA: 16/02/2022

EXPEDIENTE Nº: 1073/2009

ID TÍTULO: 2500426

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad solicitante | Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad/es participante/s | Universidad Rey Juan Carlos |
| Centro/s | <ul style="list-style-type: none">• Escuela Universitaria de Turismo ESERP• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

El objeto de esta modificación es el cambio de denominación de la asignatura Las TIC en la Educación a Informática y Competencia Digital Docente y Sociología de la Educación por Educación, Cultura y Sociedad. Se traduce a inglés las competencias, resultados de aprendizaje, contenidos de las asignaturas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenido, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error. Se incluye el ámbito de conocimiento.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se traducen las competencias generales a inglés.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se traducen las competencias específicas a inglés.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenido, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se traducen al inglés los requisitos de acceso y criterios de admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenido, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenido, únicamente se indica la derogación del RD 1393/2007.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica el nombre de la asignatura Las TIC en la Educación por Informática y Competencia Digital Docente y Sociología de la Educación por Educación, Cultura y Sociedad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se cambia la denominación de las asignaturas Las TIC en la Educación a Informática y Competencia Digital Docente y Sociología de la Educación por Educación, Cultura y Sociedad. Se traducen a inglés las materias y las asignaturas y dentro de estas los resultados de aprendizaje y contenidos.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se modifica el nombre de las asignaturas objeto de ésta modificación

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenido, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenido, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se incluye la tasa de rendimiento.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se indica la derogación del RD 1393/2007.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza el cronograma de implantación objeto de ésta modificación.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se modifica el responsable del título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifica el representante legal.

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifica el solicitante.

Madrid, a 16/02/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad